



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 3001/1

MAT.: Aprueba Acta de recepción y Autoriza el pago Servicio de esterilización e instalación de microchips, según Orden de Compra N°3735-188-SE16.

LAJA, 25 de abril de 2017

VISTOS:

1. Informe N° 9 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Profesional de Medio Ambiente, de fecha 21/04/2017, con resolución del Sr. Alcalde;
2. Acta de recepción de proyecto de fecha 21/04/2017, de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Profesional y Prpfesional de Medio Ambiente;
3. Informe N° 6 de Profesional de Medio Ambiente de fecha 5/04/2017, informa desarrollo de proyecto;
4. Carta solicitud del proveedor del 29/03/2017, que informa finalización de proyecto y adjunta antecedentes;
5. D.A. N° 10.560 del 30/12/2016, que autoriza ampliación de plazo;
6. Informe N° 23 de Directora y Profesional de Medioambiente, Aseo y Ornato, de fecha 29/12/2016;
7. D.A. N° 9.542 del 30/11/2016, que aprueba orden de compra;
8. Orden de Compra N° 3735-188-SE16 de fecha 30/11/2016;
9. D.A. N° 9.430 del 25/11/2016, que autoriza el trato directo;
10. Acuerdo de Concejo N° 19 y 20, sesión Extraordinaria N° 5 del 24/11/2016, que autoriza Trato Directo;
11. Informe N°13 Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 22/11/2016, que solicita autorizar Trato Directo, contratación del "Servicio de esterilización e instalación de microchips en caninos y felinos para la comuna de Laja";
12. D.A. N° 9.174 del 21/11/2016, que declara desierta la Licitación Pública ID 3735-55-LE16, Servicio esterilizaciones caninos y felinos e instalación de microchips;
13. Acta de Comisión Evaluadora de fecha 17/11/2016, que indica que ningún oferente se ajustó a los requisitos esenciales establecidos en las bases de licitación ID 3735-55-LE16, con resolución del Sr. Alcalde;
14. D.A. N° 8.930 del 11/11/2016, que modifica D.A. 8.589 de comisión evaluadora;
15. D.A. N° 8.589 del 02/11/2016, que designa comisión evaluadora.
16. D.A. N° 8.224 de fecha 19.10.2016, que autoriza llamado a licitación pública;
17. Res. Exenta N°11421 del 21/09/2016 de SUBDERE, dispone distribución y transferencia de recursos proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Comuna de Laja", Código 083040032;
18. Certificado de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/2016, de Disponibilidad Presupuestaria;
19. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios, y;
20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción del "Servicio de esterilización e instalación de microchips en caninos y felinos para la comuna de Laja", Código 083040032, contratado por Orden de Compra N°3735-188-SE16, con el proveedor Maurelia y Salinas Ltda., Rut 76.205.143-5.

2.- **ORDÉNASE** pagar el único estado de pago, por la suma de \$11.499.950, Exentos de IVA.

3.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0076550 del Banco Santander, por \$1.150.000, tomado por Maurelia y Salinas Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/JGD/jigd

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- DAF
- Control
- SS.MM